



NOTIFICACIÓN SOBRE DERECHOS

Sus Derechos Contra Discriminación Bajo Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964

Esta política aplica a todas las operaciones del Condado de Santa Fe, incluyendo a sus contratistas y a cualquiera que actúe en nombre del Condado de Santa Fe. Esta política también aplica a las operaciones de cualquier departamento o agencia a la cual el Condado de Santa Fe extiende asistencia federal financiera. Asistencia financiera federal incluye becas, entrenamiento y uso de equipamiento, donaciones de bienes excedentes y otras asistencias.

El Condado de Santa Fe opera sus programas y servicios sin importar raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Cualquier persona que crea que ha sido excluida de participar, rechazada para recibir beneficios o de alguna otra manera sujeta a discriminación en cualquier programa o actividad del Condado de Santa Fe por su raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad, puede presentar una queja por discriminación con el Condado de Santa Fe o con el Departamento de Transporte de Nuevo México.

Para presentar una queja Título Vi por discriminación en referencia a planeamiento o implementación de transporte de los proyectos o programas de transporte financiados federalmente, por favor comuníquese con:

Departamento de Transporte
Oficina de Construcción y Derechos Civiles
1570 Pacheco St. Suite A10
Santa Fe, NM 87505
Teléfono: (505) 629-9890

Administración Federal de Carreteras, Nuevo México
4001 Office Court Dr.
Suite 801
Santa Fe, NM
Teléfono: (505) 820-2021

Para presentar una queja Título VI por otros motivos, por favor comuníquese con el Coordinador de Título Vi del Condado de Santa Fe.

Gerente de Coordinación de Capital y Subsidios Título VI del Condado de Santa Fe
División de Finanzas del Condado de Santa Fe
142 W. Palace Avenue, 2nd Floor
Santa Fe, NM 87504
Teléfono (505) 986-6323